

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 002
FECHA DEL ESTADO:

18 DE ENERO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2015-00046	EJECUTIVO	ORLANDO CAÑON VARON	CRISTIAN ANDRES ECHEVERRY Y/O	15/01/2021	ADMITE CESIÓN CREDITO Y RESULEVE OTRAS SOLICITUDES
2015-00134	PERTENENCIA	JOSE RAUL MORENO NOGUERA	EIDER JULIO REYES CAÑAVERAL Y OTROS	15/01/2021	REPROGRAMA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL Y AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO
2019-00191	HIPOTECARIO	LUIS ALBERTO SERNA LOPEZ	MARIELLY MEJIA BOTERO	15/01/2021	TERMINA PROCESO POR PAGO Y LIQUIDA ARANCEL
2020-00140	ORDINARIO LABORAL	JOSE OMAR GIRALDO JIMENEZ		15/01/2021	RECHAZA DEMANDA
2020-00142	ORDINARIO LABORAL	ANGELICA MARIA IBARRA VELASCO	JHON FREDDY GUERRERO CERON	15/01/2021	ADMITE DEMANDA
2020-00144	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCIÓN S.A.		15/01/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
2020-00145	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCIÓN S.A.		15/01/2021	RECHAZA DEMANDA
2020-00150	EXPROPIACIÓN	INVIAS		15/01/2021	INADMITE DEMANDA

2020-00152	VERBAL	TERESA MUÑOZ LARA Y OTROS	EWDUAR VERNER ORTIZ DÍAZ Y OTROS	15/01/2021	ADMITE DEMANDA
2020-00153	VERBAL	OLIVER CASTRO DURAN Y OTRA		15/01/2021	INADMITE DEMANDA
2021-00001	ACCION POPULAR	FABIO NELSON TRUJILLO MANJARREZ	MUNICIPIO DE CALARCA	15/01/2021	RECHAZA POR COMPETENCIA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS, en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar aceso al expediente.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347
	Ingresa dando clic en el siguiente enlace :

